



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ZxwzguRX577JPPTOV9n3cNV2mubf5pWBQiw7eIWClg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 04 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0046718-2023

Sr
Edward Jimenez
Email: lunadisplay@hotmail.com
Celular: 3014920084
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010400810014000, Radicado EXT AMC 23 0040078.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010400810014000, localizado en la K 30 41 73 del Barrio la María, presenta Uso de suelo MIXTO 2 y la actividad a desarrollar o desarrollada VENTA DE CERVEZAS y LICOR (con consumo dentro del establecimiento), se ubican en el uso COMERCIAL 3 como actividad RESTRINGIDA.

Cabe anotar que este tipo de actividades (VENTA DE CERVEZAS y LICOR (con consumo dentro del establecimiento) está clasificada como NO PERMITIDA de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, (Cuadro N. 2) Decreto 0977 de 2001, debido a que el predio NO cumple con el área mínima, Que debe ser de 250 M2 y frente de 10 M.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=2XwzguRX577/PPTOV9n3cNVmubfSpWBQw7eIWClg%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario EDUARDO ALEJANDRO SIMENAZ TORRES
Nombre del Establecimiento Comercial PUNTO FRÍO LA PRINCIPAL E.S
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE CERVEZAS Y HORROS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-04-0081-0014-000
Barrio LA FLOR Dirección CRA 30 41A 25
Email lunadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3014920084 Teléfono No. 2 _____
Desea ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección LA FLOR

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cie.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Eduardo Simenaz
Firma y cedula del solicitante

1047468456

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0040078

Fecha y Hora de registro: 31-mar-2023 12:36:37

Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andres Carolina

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 90FAD859

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co

DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4